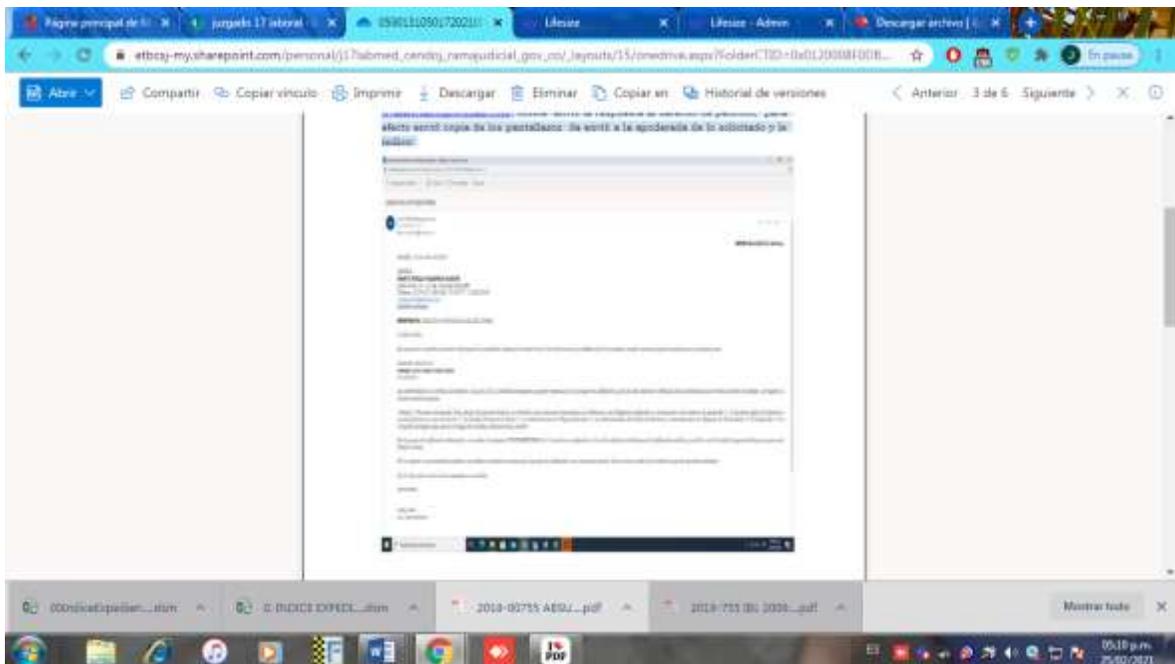




REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO DA TRÁMITE A INCIDENTE DESACATO							
FECHA	Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	0006	00
ACCIONANTE	RUTH YANED YEPES YEPES						
ACCIONADA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA						

Teniendo en cuenta el memorial que allega la apoderada de la señora RUTH YANED YEPES YEPES, en cuanto al cumplimiento de la sentencia, habrá de indicársele a la misma que por medio que por auto del 4 de febrero de 2021, el despacho se abstuvo de iniciar el incidente de desacato por cuanto la Junta Regional de Calificación el 15 enero de 2021 a folios 45/49, la entidad informo que dio respuesta a la solicitud de la parte actora, enviando comunicación al correo nvalencia20@hotmail.com, donde envió la respuesta al derecho de petición, para efecto envió copia de los pantallazos.



En consecuencia de lo anterior del despacho se abstiene de darle tramite a la petición y remite a la apoderada al auto del 4 de febrero de 2021 (fls.6/7), donde se ordena archivar el incidente de desacato por cumplimiento de la sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c248cea8b4b0155a7cdea88070844bbc6d42b9d7cd8c43efbe3084c676638df**

Documento generado en 26/02/2021 05:45:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**